

RESOLUCIÓN TEFA-13-2025

TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS DEL FRENTE AMPLIO. A las catorce horas y doce minutos del ocho de agosto de dos mil veinticinco este órgano procede a dictar resolución acerca de la **DECLARATORIA DEFINITIVA DE LAS ELECCIONES INTERNAS** bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO QUE

PRIMERO.- El artículo 34 del Estatuto Orgánico del Frente Amplio (EOPFA), determina que corresponde al Tribunal de Elecciones Internas (TEFA) organizar, dirigir y vigilar los procesos electorales del Partido. Además de interpretar la normativa electoral de dichos procesos.

SEGUNDO.- El artículo 36 del EOPFA establece que se elegirán las candidaturas a la Asamblea Legislativa por medio de convenciones provinciales y la candidatura a la presidencia de la República por medio de la convención nacional, en amparo al principio “una persona afiliada, un voto”. En las convenciones provinciales, se podrá elegir a la totalidad de las candidaturas que integrarán las nóminas, o bien parte de ellas.

TERCERO.- El 18 de mayo de 2025, el TEFA convocó mediante la Resolución TEFA-02-2025 a todas las personas afiliadas al Partido hasta el 14 de junio del mismo año, a ejercer su derecho al sufragio en la Convención Nacional para la Elección de la Presidencia y las Convenciones Provinciales para la Elección de las Diputaciones, desde las 9:00 y hasta las 17:00 horas del domingo 3 de agosto, habilitando al menos una Junta Receptora de Votos (JRV) por cada cantón.

CUARTO.- A través de la Resolución TEFA-06-2025, el TEFA acreditó a las precandidaturas debidamente inscritas tanto para la presidencia de la República, como para la Asamblea Legislativa.

QUINTO.- El TEFA, mediante Resolución TEFA-09-2025, aclaró que en el caso de la precandidatura única para la Presidencia de la República, así como para los puestos de sexo registral masculino en las provincias de Puntarenas y Cartago, corresponderá a la Asamblea Nacional proceder con su ratificación.

SEXTO.- La Resolución TEFA-08-2025 determinó el mecanismo de elección para las Convenciones Provinciales, especificando los espacios por disputa

y demostrando el diseño de las papeletas a utilizar en cada una de las siete provincias.

QUINTO.- El artículo 38 del Reglamento General de Convenciones Internas (RGCI) llama a un escrutinio preliminar en todas las JRV una vez haya concluido el horario de votación, siendo el TEFA el órgano encargado de anunciar el resultado con una declaratoria provisional de personas electas.

Dicha declaratoria provisional fue realizada por el TEFA al ser las 22:00 horas del domingo 3 de agosto, a través del corte preliminar #2 que contaba con el 96% de las JRV escrutadas.

SEXTO.- El artículo 39 del RGCI determina que el escrutinio definitivo de la totalidad de las JRV se realizará en un plazo máximo de veinticuatro horas posteriores al cierre de las JRV.

SÉPTIMO.- Según consta en la Circular TEFA-01-2025, dicho escrutinio definitivo comenzó al ser las 10:00 horas del lunes 4 de agosto 2025, habiendo convocado a las fiscalías debidamente inscritas de todas las precandidaturas a la sesión correspondiente a su provincia.

OCTAVO.- El artículo 40 del RGCI establece que la declaratoria definitiva se realizará en un plazo no mayor a seis días hábiles posteriores a la fecha en que se lleve a cabo la Convención.

NOVENO.- El Acuerdo Político sobre “Una persona afiliada un voto”, en el inciso L) del segundo acuerdo, define que el TEFA publicará los resultados de la Convención entre el 4 y el 11 de agosto de 2025.

DÉCIMO.- Al ser las 15:00 horas del jueves 7 de agosto de 2025, se culminó el escrutinio definitivo del 100% de las JRV.

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO DEFINITIVO
Hombres por la provincia de San José

Precandidatura	Primer lugar	Tercer lugar	Quinto lugar
Antonio Trejos Mazariegos	65	289	132
Carlos Wong Bonilla	16	80	228
César A. Parral	2	14	11
Germán Urbina Pastora	12	68	155
José María Villalta Flórez-Estrada	613	66	26
José Manuel Solano Vega	6	75	63
Ronulfo Alberto Morera Vargas	31	130	74
Nulos	9	13	9
En blanco	2	21	58
Total	756	756	756

Mujeres por la provincia de San José

Precandidatura	Segundo lugar	Cuarto lugar	Sexto lugar
Carolina Monge Castilla	30	208	249
Diana Madrigal Valerín	284	183	147
Margarita Salas Guzmán	125	155	126
Vianey Mora Vega	302	151	136
Nulos	6	8	3
En blanco	9	51	95
Total	756	756	756

RESOLUCIÓN TEFA-13-2025

 Correo electrónico tefa@frenteamplio.org

Página 3 de 10

Hombres por la provincia de Alajuela

Precandidatura	Primer lugar	Tercer lugar	Quinto lugar
Elías Gerardo Arias Arrieta	50	102	75
Edgardo Vinicio Araya Sibaja	212	34	37
Pedro Campos Pérez	38	95	105
Nulos	5	3	20
En blanco	5	76	73
Total	310	310	310

Mujeres por la provincia de Alajuela

Precandidatura	Segundo lugar	Cuarto lugar
Irené Barrantes Jiménez	107	83
Sigrid Segura Artavia	195	129
Nulos	6	6
En blanco	2	92
Total	310	310

Mujeres por la provincia de Cartago

Precandidatura	Primer lugar	Tercer lugar	Quinto lugar
Ana Isabel Portuguese Bolaños	13	61	94
Joselyn Fabiola Sáenz Núñez	118	44	24
Rosa María Mata Mora	66	68	46
Nulos	9	9	8
En blanco	1	25	35
Total	207	207	207

Mujeres por la provincia de Heredia

Precandidatura	Primer lugar	Tercer lugar	Quinto lugar
Bárbara González Umaña	47	93	50
Daniela Solís Rodríguez	53	51	56
María Eugenia Román Mora	141	44	21
Mariela Andrea Zamora Rey	3	28	82
Nulos	4	4	4
En blanco	0	28	35
Total	248	248	248

Hombres por la provincia de Heredia

Precandidatura	Segundo lugar	Cuarto lugar
Alejandro Vargas Chinchilla	67	144
Paulino Madrigal Rodríguez	171	63
Nulos	5	5
En blanco	5	36
Total	248	248

Hombres por la provincia de Guanacaste

Precandidatura	Primer lugar	Tercer lugar
Christian Phillippe Golcher Benavides	51	21
Juan Gabriel Ledezma Acevedo	30	42
Nulos	4	4
En blanco	1	19
Total	86	86

Mujeres por la provincia de Puntarenas

Precandidatura	Primer lugar	Tercer lugar
Paola Carrillo Molina	57	33
Yendry Joleth Martínez Rivera	47	38
Nulos	2	2
En blanco	0	33
Total	106	106

Hombres por la provincia de Limón

Precandidatura	Primer lugar	Tercer lugar	Quinto lugar
Francisco José Rodríguez Díaz	45	18	19
Marlon Abel Hidalgo Salas	34	38	20
Rodolfo Antonio Barrett Valerín	20	25	43
Nulos	2	3	3
En blanco	0	17	16
Total	101	101	101

POR TANTO

PRIMERO.- De conformidad con lo expuesto y en acatamiento a las disposiciones del Acuerdo Político de convocatoria a Convención Interna tomado por la Asamblea Nacional del Frente Amplio celebrada el 22 de marzo de 2025, los principios democráticos y socialistas del Partido, y la voluntad política de la afiliación expresada por medio del sufragio este domingo 03 de agosto de 2025; además de la normativa partidaria y nacional que se ha hecho mención:

Se declaran democráticamente electas como candidaturas por el Partido Frente Amplio en papeleta de Diputadas y Diputados de la República para las Elecciones Nacionales de 2026, a las ciudadanas y ciudadanos Frenteamplistas que a continuación se detalla:

Personas electas para los primeros lugares de la nómina por San José

Lugar	Cédula	Nombre
Primero	109770645	José María Villalta Flórez-Estrada
Segundo	114480728	Vianey Briyith Mora Vega
Tercero	114780284	Antonio Trejos Mazariegos
Cuarto	110540088	Carolina Monge Castilla
Quinto	113650832	Carlos Eduardo Wong Bonilla
Sexto	112570145	Diana Madrigal Valerín

Personas electas para los primeros lugares de la nómina por Alajuela

Lugar	Cédula	Nombre
Primero	204830663	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Segundo	206780480	Sigrid Violeta Segura Artavia
Tercero	206280351	Elias Gerardo Arias Arrieta
Cuarto	111550692	Irené Barrantes Jiménez
Quinto	206470146	Pedro Campos Pérez

RESOLUCIÓN TEFA-13-2025

Correo electrónico tefa@frenteamplio.org

Personas electas para los primeros lugares de la nómina por Cartago

Lugar	Cédula	Nombre
Primero	304940336	Joselyn Fabiola Sáenz Núñez
Tercero	105040826	Rosa María Mata Mora
Quinto	303200688	Ana Isabel Portuguese Bolaños

Personas electas para la nómina por Heredia

Lugar	Cédula	Nombre
Primero	106350819	María Eugenia Román Mora
Segundo	112730579	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Tercero	113870385	Bárbara González Umaña
Cuarto	117080618	Alejandro Vargas Chinchilla
Quinto	116520252	Mariela Andrea Zamora Rey

Personas electas para los primeros lugares de la nómina por Guanacaste

Lugar	Cédula	Nombre
Primero	112370214	Christian Phillippe Golcher Benavides
Tercero	205880552	Juan Gabriel Ledezma Acevedo

**Personas electas para los primeros lugares de la nómina por
Puntarenas**

Lugar	Cédula	Nombre
Primero	113720351	Whitney Paola Carrillo Molina
Tercero	110800645	Yendry Martínez Rivera

Personas electas para los primeros lugares de la nómina por Limón

Lugar	Cédula	Nombre
Primero	701740040	Francisco José Rodríguez Díaz
Tercero	700860917	Marlon Hidalgo Salas
Quinto	700760182	Rodolfo Antonio Barrett Valerín

**Dado, firmado y sellado en la ciudad de San José el ocho de agosto de
dos mil veinticinco.**

Rosemary Gómez Ulate

Gustavo Campos Alfaro

Bernardo Manuel Rodas Posada

Ronny Alexander Masís
Montenegro

Marcela Sánchez Cortés

Marco Vinicio Alfaro Rojas

Kathya González Hernández

Karolina Zamora Umaña

Karen Marín Argüello